

HECHO RELEVANTE

20 de diciembre de 2007

El Consejo de Administración ha acordado no acceder a facilitar la información fiscal, operativa, legal y contable de la Compañía solicitada en sendas cartas del 15 y 22 de noviembre por el Consorcio liderado por Gala Capital. El Consejo de Administración, teniendo en cuenta exclusivamente el interés de la Sociedad, entiende que debe darse la máxima prioridad al cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan Director de la Sociedad y potenciar la mayor eficacia en la gestión de la Compañía. A estos efectos, considera imprescindible contar con un marco de estabilidad y certidumbre, el cual se ve comprometido por la excesiva prolongación en el tiempo de un proceso de análisis de la Compañía por terceros interesados que hasta ahora no han presentado oferta vinculante. En el caso de que en el futuro se formule una oferta en firme, el Consejo valorará, en su momento, la conveniencia para la Sociedad y sus accionistas de dar acceso a información no pública de la Compañía.